



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
Tingo María  
**FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**  
Carretera Central Km. 1.21. Teléfono (062) 561385  
Apartado Postal 156 Tingo María E.mail: [fiiia@unas.edu.pe](mailto:fiiia@unas.edu.pe)

---

*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## **Acuerdo N° 065-2023-C.F-FIIA-UNAS**

Tingo María, 28 de diciembre de 2023

### **VISTO:**

El informe del Jurado de Concurso Público para Contrato Docente de las áreas de Ciencia y Tecnología de Alimentos y de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, convocada mediante Acuerdo N° 059-2023-C.F-FIIA-UNAS.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 001-2023-CU-R-UNAS se aprueban las Bases para Concurso Público de Plazas para Contrato de docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023;

Que, el ítem 6, título II. de la Convocatoria, de las Bases para concurso Público de Plazas para contrato de docentes en la Universidad Nacional Agraria de la Selva 2023 indica: “De ser el caso y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad y al Consejo Universitario, las facultades podrán iniciar una nueva convocatoria para concurso de docentes bajo los mismos términos de las presentes bases, únicamente cuando en el desarrollo de las etapas del proceso se determine que la plaza convocada no será coberturadas. Para tal fin la Comisión emitirá el informe correspondiente”;

Que, según el informe del Jurado de Concurso Público, el único postulante que se presentó a la plaza 1 del área de ingeniería de Alimentos no cumplió con los requisitos básicos de convocatoria y no contando con ningún expediente en la plaza 2 del área de Ciencia y Tecnología de Alimentos declaran desiertas las 2 plazas;

Que, según Acuerdo N° 038-2023-CU-R-UNAS, el Consejo Universitario autoriza a la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, convocar a Concurso Público para Contrato de Docente, de dos (02) Plazas Orgánicas de Categoría Principal para las áreas de Ingeniería de Alimentos y de Ciencia y Tecnología de Alimentos, para el presente Semestre Académico 2023-II, bajo la modalidad de semipresencial para el dictado de clases;

Que, es necesario cubrir las plazas vacantes 01 del área de Ingeniería de Alimentos y 01 del área de Ciencia y Tecnología de Alimentos; para el normal desarrollo del semestre académico 2023-II;

El Consejo de Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, en su sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023.

## **“ACORDÓ”**

**Artículo Primero.**- Aprobar el Informe del Jurado de Concurso Público para evaluar las plazas de las áreas de Ciencia y Tecnología de Alimentos y de Ingeniería de Alimentos convocada mediante Acuerdo N° 059-2023-C.F-FIIA-UNAS y declarar desierta las 2 plazas en concurso, 01 del área de Ingeniería de Alimentos y 01 del área de Ciencia y Tecnología de Alimentos.

**Artículo Segundo.**- **CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE en la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias:** 01 plaza orgánica del área de Ingeniería de Alimentos y 01 plaza orgánica del área de Ciencia y Tecnología de Alimentos, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas a continuación:

## Acuerdo Nº 065-2023-C.F-FIIA-UNAS.

### AREA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

ITEM	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS MINIMOS
1	- Ingeniería Enzimática - Ingeniería de la Producción Alimentaria - Diseño de Ingeniería - Extrusión de Alimentos	Categoría Principal a Dedicación Exclusiva (Cod AIRHSP:000350) Nivel remunerativo Equivalente a DC-A1 (S/. 5956.00) Contratado hasta culminar el semestre 2023-II	Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero Alimentario. Grado de doctor Demás requisitos de acuerdo a ley

### AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

ITEM	FUNCIONES	CONDICION	REQUISITOS MINIMOS
2	- Biotecnología de Alimentos - Ciencia de Alimentos Funcionales - Fundamentos de Control de Procesos	Categoría Principal a Dedicación Exclusiva (Cod AIRHSP:000224) Nivel remunerativo Equivalente a DC-A1 (S/. 5956.00) Contratado hasta culminar el semestre 2023-II	Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial o Ingeniero Alimentario. Grado de doctor Demás requisitos de acuerdo a ley

**Artículo Tercero.-** Establecer el **CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO**, de acuerdo con el siguiente:

- Publicación de la convocatoria : 02 de enero de 2024
- **Venta de bases y recepción de expedientes** : **Del 02 al 15 de enero de 2024**
- Evaluación de expedientes : 16 de enero de 2024
- Examen de conocimiento y Clase magistral : 17 de enero de 2024
- Presentación de Informe Final de la Comisión : 18 de enero de 2024
- Aprobación de resultados en Consejo de Facultad : 19 de enero de 2024

**NOTA:** Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital UNICO ARCHIVO al correo [fia@unas.edu.pe](mailto:fia@unas.edu.pe), las 24 horas del día hasta el 15 de enero 2024 o de manera presencial ante la Secretaria de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de 7:00 a.m. a 2:45 p.m.

Atentamente,

  
Universidad Nacional Agraria de la Selva  
Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias  
  
-----  
**Dra. Elizabeth Susana Ordoñez Gómez**  
**DECANA**

  
Universidad Nacional Agraria de la Selva  
Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias  
Consejo de Facultad  
  
-----  
**M.Sc. Nancy N. Contreras Gutierrez**  
**SECRETARIA**